

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26386 REAL DECRETO 2218/1996, de 4 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ernesto González Aparicio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2, a), y 3, e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de octubre de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Ernesto González Aparicio, Magistrado, con destino en la Sección 2.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por cumplir la edad legalmente establecida el día 26 de noviembre de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

26387 ACUERDO de 19 de noviembre de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 1996/1997, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Aragón y Castilla-La Mancha.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1996/1997, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Aragón y Castilla-La Mancha:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña María Elena García Velasco, Juez sustituta de los Juzgados de Úbeda (Jaén).

Don José León Urtecho Zelaya, Juez sustituto de los Juzgados de Dos Hermanas (Sevilla).

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Don José María Gimeno Feliú, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña María Teresa Ontanaya Moreno, Juez sustituta de los Juzgados de Daimiel (Ciudad Real).

Don Vicente José Maroto Mateos, Juez sustituto de los Juzgados de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Doña María Dolores Pilar Cano Corral, Juez sustituta de los Juzgados de Almadén (Ciudad Real).

Don César Jesús Viana López, Juez sustituto de los Juzgados de Molina de Aragón (Guadalajara).

Contra el presente Acuerdo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26388 REAL DECRETO 2398/1996, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Armenia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Armenia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

ABEL MATUTES JUAN